



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2017.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	2
6. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
7. CONCLUSION DEL EXAMEN	4
8. RECOMENDACIONES	5
9. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
10. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
11. PARRAFO ACLARATORIO	9



Señora
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Este informe contiene los resultados del Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, realizada con base al artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16 y artículo 30, numerales 4, 5 y 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a Orden de Trabajo No.11/2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

2.2 Objetivos Específicos.

- a) Verificar los resultados de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Protocolo de Kioto y Acuerdo de París;
- b) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a la gestión de mitigación y adaptación al cambio climático;
- c) Verificar las transacciones, registros e informes sobre el manejo y ejecución de los fondos asignados para realizar acciones en cumplimiento a los compromisos establecidos en los Convenios Marco del cambio climático;
- d) Evaluar la suficiencia y lo adecuado de los mecanismos de control interno, relacionados con el cumplimiento a los compromisos establecidos en los Convenios Marco del cambio climático.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Se examinaron los Convenios Marco de Cambio Climático; Plan Nacional de Cambio Climático; Estrategia Nacional de Cambio Climático; Política Nacional de Medio Ambiente (en la parte relativa a la adaptación de cambio climático); Compromisos adquiridos en las Conferencias de las Partes COPS; asimismo, se evaluó la implementación de controles internos, utilización de recursos financieros, y el cumplimiento legal en relación a las acciones realizadas para cumplir con los compromisos de adaptación y mitigación del cambio climático, establecidos en los referidos Convenios.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Verificamos la ejecución de compromisos y acuerdos establecidos en los Convenios de Cambio Climático e instrumentos conexos, tales como las Conferencias de las Partes (COPS);
- b) Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley del Medio Ambiente, relativas a la adaptación del cambio climático;
- c) Evaluamos el cumplimiento del Plan Nacional de Cambio Climático y demás instrumentos para la gestión del cambio climático en El Salvador;
- d) Verificamos el registro adecuado de las transacciones correspondientes a la ejecución de fondos destinados al cumplimiento de compromisos de los Convenios Marco de Cambio Climático;
- e) Evaluamos el cumplimiento de las actividades programadas en los planes operativos del MARN, relativas al cambio climático;
- f) Revisamos y analizamos la documentación concerniente al cumplimiento de compromisos establecidos en los Convenios Marco de Cambio Climático.

5. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Las principales realizaciones y logros generados por el Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los



Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- a) El MARN, efectuó una actualización del Plan Nacional de Cambio Climático, incorporándosele los objetivos que establece la Ley del Medio Ambiente, para la gestión de ese tema; siendo posible la articulación y correspondencia, entre las acciones y componentes del Plan y los objetivos mencionados. Dicha actualización fue presentada al Gabinete de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad, el 25 de octubre de 2017, quien le otorgó su aprobación.
- b) El MARN, definió el rol de las instituciones del Estado, relacionadas con la implementación del Plan Nacional de Cambio Climático; estableciendo como criterio que la Institución que aparece en la primera posición del conjunto de Entidades que se detallan en cada acción, será la responsable de asumir el "liderazgo y coordinación", en su implementación;
- c) Se diseñó un instrumento para recolectar información sobre las acciones realizadas por las Instituciones del Estado, en relación a la manera en que se encuentran gestionando el cambio climático; la información obtenida, permitió configurar un diagnóstico sobre los avances que se tienen sobre ese tema
- d) Se comenzó a formular el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Área Metropolitana de San Salvador, AMSS; asimismo, el MARN asumió, como parte de sus acciones de mejora, el compromiso de elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, para diciembre de 2018;
- e) En cuanto a la coordinación, seguimiento, y evaluación, por parte del MARN, a la implementación de las acciones programadas en el Plan Nacional de Cambio Climático; se ejecutaron las acciones siguientes: a) Se elaboró el Primer Informe de Seguimiento del Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador, para el período junio 2015–junio 2017; b) Se suscribió contrato de consultoría para la realización del Sistema de Monitoreo y Reporte para el Plan Nacional de Cambio Climático (MRV) y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC); y c) Se elaboró un Protocolo de Articulación Interinstitucional para el seguimiento y coordinación de la implementación del PNCC;
- f) Se contrató un especialista para apoyar al MARN en la articulación y consolidación del Primer Informe Bienal de Actualización, BUR; dicho informe, será elaborado siguiendo la guía que recomienda la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático a fin de ser presentado a ese Organismo;
- g) En lo que concierne a la implementación de acciones a cargo del MARN, programadas en el Plan Nacional de Cambio Climático, ese Ministerio, propuso ejecutar las siguientes acciones de mejora: a) Elaborar el sistema



de identificación y evaluación de riesgos climáticos; b) Elaboración de un documento con el registro de los planes y estrategias elaboradas y en implementación en relación a la Investigación e innovación, desarrollo y gestión del conocimiento sobre biodiversidad y ecosistemas para adaptación al cambio climático; c) Elaboración del "Programa de fortalecimiento de capacidades institucionales en Cambio Climático"; y d) Elaboración de proyecto para la realización del "Primer Inventario Nacional de Inversiones Críticas; y

- h) A fin de cumplir con los compromisos asumidos ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, en relación a la investigación científica y la educación de la población; se retomó y comenzó a implementar, el Plan de Acción 2017- 2022 del Programa Regional Centroamericano para la Educación, Capacitación y Sensibilización sobre Cambio Climático en los países del SICA; asimismo, el MARN, propuso como parte de sus acciones de mejora, elaborar y presentar un programa de investigación científica al Comité interinstitucional de Tecnología e innovación.

Las realizaciones y logros generados por este Examen, permitieron dinamizar el proceso de implementación del Plan Nacional de Cambio Climático y cumplimiento de los compromisos que El Salvador adquirió ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático; que se requiere para la construcción de una sociedad y una economía resiliente al cambio climático y baja en carbono.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN

Este informe no contiene hallazgos de auditoría y como resultado de los procedimientos aplicados, se determinaron algunos aspectos que fueron comunicados mediante Carta a la Gerencia a la señora Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha 23 de noviembre de 2017.

7. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en el Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y tomando en consideración que: a) Los resultados de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas por el MARN, propiciaron el cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Protocolo de Kioto y Acuerdo de París; b) El cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a la gestión de mitigación y adaptación al cambio climático; c) La verificación de las transacciones, registros e informes evidenció el manejo y ejecución adecuada de los fondos asignados para realizar acciones en cumplimiento a los compromisos establecidos en los Convenios Marco del Cambio Climático; d) Lo adecuado y suficiente de los mecanismos de control interno, relacionados con el cumplimiento



a los compromisos establecidos en los Convenios Marco del Cambio Climático; y e) Que el análisis de la evidencia, acciones correctivas y de mejora presentadas por el MARN, se determinó que, los aspectos observados están siendo gestionados por la Administración del Ministerio, posibilitando su incorporación en Carta de Gerencia y que sean objeto de seguimiento junto con el cumplimiento de las correspondientes Recomendaciones de Auditoría contenidas en el presente Informe; por lo que SE CONCLUYE que la gestión efectuada por el MARN, en relación al cumplimiento de los Convenios Marco del Cambio Climático, objeto de evaluación de este examen, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

8. RECOMENDACIONES

A la señora Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomendamos:

Recomendación 1

Elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de El Salvador, que se constituye en el medio para determinar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo; y las estrategias y programas que sean pertinentes para atender esas necesidades.

Recomendación 2

Se finalice e implemente, el Sistema de Monitoreo y Reporte del Plan Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, (MRV); tomando en cuenta el protocolo de coordinación interinstitucional elaborado por el MARN y los insumos generados por el Primer Informe de implementación de ese plan.

Recomendación 3

Se finalice y presente a la Conferencia de las Partes, COP, el Primer Informe Bial de Actualización, BUR, que deberá contener información actualizada sobre el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, (INGEI); medidas de mitigación; necesidades que enfrenta el país; y apoyo recibido, entre otros.

Recomendación 4

En relación al Componente 2, Programa de protección de las finanzas públicas y de reducción de pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; Acción 1, Desarrollo e implementación de un sistema de identificación y evaluación de riesgos climáticos: Se proceda a construir y poner en marcha, el Sistema de Identificación y Evaluación de Riesgos Climáticos; en el que se deberán considerar los insumos generados por el Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades (INERV).

Recomendación 5

En relación al Componente 3, Programa de manejo de la biodiversidad y los ecosistemas para la adaptación y mitigación al cambio climático; en las Acciones:



N° 3, Enfrentar las presiones sobre la biodiversidad y reducir la contaminación de ecosistemas: Se proceda a gestionar y dar seguimiento a la aprobación y/o aplicación de los instrumentos legales y normativos diseñados por el MARN para enfrentar ese tipo de presiones.

N° 4, Investigación e Innovación, desarrollo y gestión del conocimiento sobre biodiversidad y ecosistemas para adaptación al cambio climático: Se diseñen y desarrollen acciones para superar los obstáculos y atender las necesidades relacionadas con la investigación teórico práctica, desarrollo de capacidades técnicas, transferencia de tecnología, y financiamiento; a fin de fortalecer las capacidades nacionales para enfrentar el cambio climático.

N° 5, Control y racionalización de cambios de uso del suelo para actividades agropecuarias, turísticas y urbanísticas: Finalizar la zonificación ambiental y de usos de suelos de todo el territorio nacional.

Recomendación 6

En relación al Componente 5, Programa de adaptación integral de los recursos hídricos al cambio climático; Acción 2, Integración plena del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) como instrumento clave de adaptación al cambio climático: Se implementen las acciones programadas en dicho Plan y se efectúe el seguimiento y monitoreo de los avances en su implementación.

Recomendación 7

En relación al Componente 7, Programa de desarrollo urbano y costero resiliente al clima y bajo en carbono; Acción 1, Racionalización, control y minimización de cambios de uso del suelo asociados al desarrollo urbano: Se finalice la zonificación ambiental y de usos de suelos de todo el territorio nacional; asimismo, se establezca el mecanismo para monitorear el cambio de uso de suelos a través de los sistemas de información geográfica.

Recomendación 8

En relación al Componente 8, Programa de creación de condiciones y capacidades nacionales para afrontar el cambio climático; en las Acciones:

N° 1, Programa para el desarrollo de capacidades prioritarias de implementación del PNCC: Se elabore e implemente, el Programa de fortalecimiento de capacidades institucionales en cambio climático, en el que se contemplen las acciones necesarias para que el país adquiera las capacidades esenciales para la implementación efectiva y estructurada del Plan Nacional de Cambio Climático.

N° 3, Primer Inventario Nacional de Inversiones Críticas: Se diseñe y ponga en ejecución, el proyecto para la realización del "Primer Inventario Nacional de Inversiones Críticas", en el que se incluya el inventario de ecosistemas esenciales para el aprovisionamiento de servicios y conservación de los recursos naturales y reducción de riesgos, en comunidades en condición de riesgo extremo a desastres.



N° 5, Plan de desarrollo de sensibilización, transformación cultural y participación social frente al cambio climático y la reducción de riesgos: Se realice la validación del Plan de Acción 2017- 2022 del Programa Regional para mejorar la educación, capacitación y sensibilización sobre Cambio Climático en los países del SICA con las instancias regionales correspondientes; procediéndose a la elaboración e implementación del Plan validado por las instancias nacionales, elaboración de Proyectos y Gestión de fondos para implementarlos.

Recomendación 9

Se elabore el instrumento para monitorear la implementación de acciones realizadas para la adaptación de sectores estratégicos: café, actividad agropecuaria, en el corredor seco; asimismo, se efectúe el monitoreo a la implementación de la Política, Estrategia y Plan de Cambio Climático y Gestión de Riegos agroclimáticos del sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola.

Recomendación 10

Se elabore e implemente, el Programa de Investigación Científica a ser presentado al Comité Interinstitucional de Tecnología e innovación; dicho programa, deberá contemplar actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, concernientes a: Promover y apoyar la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole con el propósito de facilitar la comprensión de las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático; y promover y apoyar la educación, la capacitación y la sensibilización de la población salvadoreña, respecto del cambio climático.

Recomendación 11

Considerando como insumo, los resultados del Primer Informe de Seguimiento del Plan Nacional de Cambio Climático; incorporar al Plan Nacional de Cambio Climático: a) Un mayor detalle de las acciones programadas, de manera que estas orienten y aseguren una mejor coordinación interinstitucional y ejecución efectiva; y b) Los períodos de ejecución específicos (cronograma), así como, el presupuesto necesario para la ejecución de las acciones. Asimismo, la nueva versión del PNCC, deberá garantizar, la correspondencia entre los objetivos establecidos en la Ley del Medio Ambiente para el cambio climático; y los componentes y acciones que lo conforman.

Recomendación 12

Se validen los escenarios climáticos y se proceda a redactar para la Tercera Comunicación Nacional, a ser presentada a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el capítulo relativo a los modelos de simulación y escenarios climáticos que representan las condiciones climáticas futuras de los distintos sectores y sistemas a nivel regional, nacional y de regiones geográficas específicas.



9. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Para el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Auditoría Interna del MARN, emitió 9 informes, siendo estos los detallados a continuación:

- Informe final de Auditoría Especial a la recaudación de fondos y gastos realizados en el Área Natural Protegida, Parque Nacional Los Volcanes, sector San Blas. Periodo de 8 de abril de 2011 al 22 de agosto de 2015;
- Informe Final de Auditoría Interna realizada al Estado de Situación Financiera y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Agrupación Operacional Uno. Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015 de los Recursos de Carácter Ordinario del Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Informe Final de Auditoría Interna realizada al Estado de Situación Financiera y Estado de Ejecución Presupuestaria de la agrupación operacional 1. Periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, de los recursos de carácter ordinario del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Informe final de Auditoría Interna realizada a los procesos de compra por libre gestión a nivel institucional realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Periodo Enero a Diciembre de 2015;
- Informe Final de Auditoría Interna realizada a los Estados Financieros del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Áreas Naturales Protegidas, de los periodos del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, de la Agrupación Operacional 4, del MARN;
- Informe Final de Auditoría Interna realizada a los Estados Financieros del Fondo de Actividades Especiales del Fondo de Actividades Especiales del Observatorio Ambiental, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Agrupación operacional 4 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Informe Final de Auditoría realizada a los Estados Financieros del Proyecto 5391 "Programa Nacional para el Manejo Integral de los desechos sólidos de El Salvador, del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2015, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Informe Final Especial a los Gastos de Café-Azúcar-papel toalla y consumo de combustible en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Periodo enero 2009 a junio 2016; e

- Informe Final de Auditoría realizada al Estado de Situación Financiera y Estado de Ejecución Presupuestaria de los recursos de carácter ordinario del Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Periodo de enero a junio 2016.

Del análisis practicado a dichos informes, determinamos que estos no contienen aspectos que fueran de utilidad para la realización y logro de los objetivos de nuestro examen. Asimismo, se determinó que no existen informes de auditoría emitidos por firmas privadas de auditoría que analizar.

10. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas, emitió el Informe de Examen Especial de Gestión al Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos por El Salvador en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a través de la Secretaria Técnica de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras Entidades relacionadas, durante el periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2010; al revisar dicho informe, se constató que este no contiene recomendaciones que sean sujetas a seguimiento en el presente examen.

11. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el cumplimiento a los Convenios Marco del Cambio Climático, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de noviembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Seis



Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

